

RESOLUCIÓN No. 000100

(02 JUN 2009)

Por la cual se modifica el horario laboral

EL GERENTE SUPLENTE DE LA EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. ESP, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y

CONSIDERANDO

- Que la Gerencia considera prudente establecer el horario laboral de lunes a viernes de 7:30 A.M. a 12 M y de 2:00 P.M. a 6:00 P.M. para los servidores de la Sede Administrativa y de la Subgerencia de Alcantarillado, y el horario de 7:00 A.M. a 11:30 A.M. y de 1:00 P.M. a 5:00 P.M. para el personal Trabajador Oficial Operativo de Campo de la Subgerencia de Alcantarillado.

RESUELVE

ARTÍCULO UNICO: Establecer el horario laboral de EMPAS S.A. a partir del día lunes ocho (08) de junio de 2009, así: de lunes a viernes de 7:30 A.M. a 12 M y de 2:00 P.M. a 6:00 P.M. para los servidores de la Sede Administrativa y de la Subgerencia de Alcantarillado, y el horario de 7:00 A.M. a 11:30 A.M. y de 1:00 P.M. a 5:00 P.M. para el personal Trabajador Oficial Operativo de Campo de la Subgerencia de Alcantarillado.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a los

02 JUN 2009



MARTIN CAMILO CARVAJAL CAMARO
Gerente Suplente

Elabora: DIANA MARILY PINTO SUAREZ - Profesional Coordinadora de Gestión Humana
Revisión: LUIS FRANCISCO CASTILLO BUENO - Subgerente Administrativo y Financiero
EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE - Secretario General (E)

317
up.